UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 20

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 02/12/2019**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: | **369.517** | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa 49/2019**

Descripción del Llamado: Adquisición de Muebles Varios para la U.N.C.

Proveedor: A & M RAMOS GENERALES - MARÍA ELIZANGELA SOSA. | **RUC: 3425476-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Armario de almacenamiento institucional metalico p/ batas con 02 (dos) puertas batientes con tendedero o sujetador de perchas, medidas: 1,80mts de alto, 0,80mts de ancho, 0,40 de fondo.	UNIDAD	A & M	NACIONAL	UNIDAD	2	1.250.000	2.500.000
2	5	Armario de almacenamiento institucional metalico con 02 (dos) puertas batientes con bandeja interna graduable, medidas, 1,80mts de alto, 0,80mts de ancho, 0,40 de fondo	UNIDAD	METAL SOSA	NACIONAL	UNIDAD	4	1.200.000	4.800.000
								TOTAL	7.300.000

SON GUARANÍES: Siete millones trescientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 02/12/2019 | Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y Anexos.

Anticipo: | | NO | Porcentaje: 0% | En caso afirmativo indica, el proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Juan Eduardo Velázquez Prieto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G		F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	001	04	0	540/541		30	001	1	7.300.000
							Total:			7.300.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	03/12/2019	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

A & M RAMOS GENERALES
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1118 c/ Rca. de Colombia
Tel.: 0981 695.361

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION "DOCERE" 2005 Dirección Administrativa FACULTAD DE MEDICINA

Por Res. Juan Carlos Benítez Martín
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción